



Resolución Jefatural

Nº00074-2013-INIA

Lima, 01 ABR. 2013

VISTO:

La Carta s/n de fecha 04 de marzo de 2013 del Centro Internacional de Agricultura Tropical, el Oficio N° 154-2013-INIA-DIA/DG de fecha 15 de marzo de 2013 de la Dirección de Investigación Agraria y el Oficio N° 035-2013-INIA-EEA-BI-PNIA.RyT/Líder de fecha 15 de marzo de 2013 del Programa Nacional de Innovación Agraria en Raíces y Tuberosas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 4 de marzo de 2013 el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT comunica a la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA que están organizando un "Taller de Priorización de Investigación en Yuca" a desarrollarse el 3 y 4 de abril de 2013 en el Campus del CIAT en Palmira, Colombia, para lo cual están invitando a un participante del INIA; Indicando además que todos los gastos serán asumidos por el CIAT;

Que, con Oficio N° 035-2013-INIA-EEA-BI-PNIA.RyT/Líder, el Líder del Programa Nacional de Innovación Agraria en Raíces y Tuberosas propone a la Dirección de Investigación Agraria al investigador en el cultivo de yuca en la EEA San Roque, Ing. Andrés Fernández Sandoval;

Que, mediante Oficio N° 154-2013-NIA-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA la autorización respectiva a fin de que el mencionado profesional asista al evento citado anteriormente; trámite administrativo que es autorizado en el mismo documento;

Que, el objetivo del taller es que los participantes analicen los resultados iniciales de las actividades del Programa de Investigación sobre Raíces, Tubérculos y Bananos, así como generar un debate que permita validar el proceso de priorización y al mismo tiempo obtener una retroalimentación para una clasificación inicial de las distintas alternativas de investigación;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Andrés Fernández Sandoval, Especialista del Programa Nacional de Innovación Agraria en Raíces y Tuberosas de la Dirección de Investigación Agraria en la EEA San Roque, de 2 al 5 de abril de 2013, para participar en el "Taller de Priorización de Investigación en Yuca", a realizarse en la ciudad de Palmira, Colombia.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por la Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:



J. ARTURO PLOREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria